

- PROCESAMIENTO MÁS RÁPIDO DE RECLAMOS POR INCAPACIDAD PARA PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
- HOJAS DE DATOS NUEVAS HAN SIDO AÑADIDAS A SU ESTADO DE CUENTA POR INTERNET

- 1 LOS MUCHOS SERVICIOS POR INTERNET DEL SEGURO SOCIAL
- 2 MES DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA, UN MOMENTO PERFECTO PARA PLANIFICAR SU FUTURO



La Estrella de Seguro Social

LOS MUCHOS SERVICIOS POR INTERNET DEL SEGURO SOCIAL



Probablemente ha habido un momento en su vida en el que se ha preguntado: «¿Puedo hacer esto por internet en lugar de visitar una oficina del Seguro Social?» Es muy probable que la respuesta sea sí, y puede encontrar más información sobre nuestros servicios por internet en www.segurosocial.gov/serviciosporinternet. Por internet, puede solicitar beneficios por jubilación e incapacidad, apelar una decisión y hacer mucho más.

Hemos organizado nuestra página de internet de servicios por internet en cuatro categorías populares para facilitar la navegación:

- **Revise su información.** Puede acceder con seguridad a su

información personal y al historial de ganancias para asegurarse de que todo esté correcto.

- **Solicite beneficios.** Puede solicitar beneficios por jubilación, incapacidad y Medicare sin tener que visitar una oficina local del Seguro Social.
- **Controle su cuenta.** Puede cambiar por internet su información de depósito directo y su dirección, si está recibiendo beneficios.
- **Encuentre ayuda y respuestas.** Puede encontrar respuestas a sus preguntas frecuentes, así como enlaces a publicaciones y otros sitios de internet informativos.

También puede acceder a información personalizada con su cuenta *my Social Security*. Este es un recurso útil incluso si no recibe beneficios. Usted puede:

- Solicitar un número de Seguro Social o una tarjeta de Medicare de reemplazo.

- Obtener cálculos personalizados de beneficios por jubilación.
- Obtener cálculos de los beneficios como cónyuge.
- Imprimir una prueba verificando de que no recibe los beneficios.
- Verificar el estado de su solicitud o apelación
- Leer su *Estado de cuenta del Seguro Social*.

Si recibe beneficios, puede:

- Solicitar un número de Seguro Social o una tarjeta de Medicare de reemplazo.
- Configurar o cambie su depósito directo.
- Imprimir un formulario del Seguro Social 1099 (SSA-1099).
- Optar por no recibir avisos enviados por correo para aquellos disponibles por internet.
- Imprimir una carta de verificación de beneficios.
- Cambiar su dirección.

Informe a su familia y amigos que pueden hacer gran parte de sus trámites con nosotros por internet en www.segurosocial.gov.

MES DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA, UN MOMENTO PERFECTO PARA PLANIFICAR SU FUTURO



Abril es el Mes de la Educación Financiera, un tiempo enfocado en educar a las personas sobre la importancia de planificar un futuro financiero seguro. El Seguro Social es una parte vital de cualquier plan financiero. Contamos con herramientas por internet para ayudarlo a comprender sus posibles beneficios del Seguro Social y cómo le puede servir en su futuro financiero.

Debe revisar periódicamente su *Estado de cuenta* del Seguro Social con su cuenta personal **my Social Security** en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés). Su *Estado de cuenta* es un resumen fácil de leer de los beneficios estimados que usted y su familia podrían recibir, incluso los beneficios

potenciales de jubilación, incapacidad y sobrevivientes.

Además, nuestra herramienta *Plan for Retirement* (plan para la jubilación) en su cuenta **my Social Security** le permite hacer varios escenarios para calcular los beneficios. Puede comparar diferentes ingresos futuros y fechas de inicio de beneficios por jubilación para ver cómo podrían afectar la cantidad de su beneficio.

Empiece a mejorar sus conocimientos financieros hoy mismo al iniciar sesión en su cuenta **my Social Security**. Si no tiene una cuenta, cree una en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés).

Muchos servicios del Seguro Social están disponibles en nuestro sitio del internet, www.segurosocial.gov (disponible solo en inglés), o llamando a nuestro número libre de costo, 1 (800) 772-1213 o 1 (800) 325-0778 TTY.

Por favor, visite www.ssa.gov/agency/emergency/ para obtener información actualizada sobre los cierres de las oficinas del Seguro Social y emergencias (disponible solo en inglés). Suscríbese a actualizaciones específicas del estado o del territorio

PROCESAMIENTO MÁS RÁPIDO DE RECLAMOS POR INCAPACIDAD PARA PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER



Hoy día, más de 5 millones de personas que viven en los EE. UU. viven con la enfermedad de Alzheimer. Dado que la aparición de la enfermedad de Alzheimer puede ocurrir en personas antes que se jubilen, puede ocurrir durante los años laborales de una persona; impidiendo el empleo sustancial a medida que avanza la enfermedad.

Como resultado, las personas deben enfrentarse a un diagnóstico devastador mientras pierden su salario y sus beneficios. Las personas con la enfermedad de Alzheimer y sus cuidadores deben averiguar cómo pagarán por cuidado médico. Nuestros beneficios y servicios son vitales para las personas con síntomas tempranos de la enfermedad Alzheimer que no

pueden trabajar y no tienen otra fuente de ingresos.

Durante más de una década, el Seguro Social ha incluido la enfermedad de Alzheimer en nuestro programa Aprobación por compasión (Compassionate Allowances). El programa Aprobación por compasión identifica enfermedades debilitantes y padecimientos médicos graves que obviamente cumplen con nuestros estándares de incapacidad. Las Aprobaciones por compasión permiten un procesamiento más rápido de los reclamos por incapacidad para personas con enfermedad de Alzheimer, demencia mixta y afasia primaria progresiva.

Puede leer más sobre nuestro programa Aprobación por compasión en www.ssa.gov/compassionateallowances (solo disponible en inglés). Para informarse mejor sobre cómo funciona el seguro por incapacidad del Seguro Social, visite nuestra página de incapacidad en www.segurosocial.gov/beneficios/incapacidad. Comparta estos recursos con su familia y amigos.

Durante la pandemia actual de Coronavirus, continuamos brindándole ayuda a usted y a otras personas en su comunidad.

Mientras que nuestras oficinas no están brindando servicio al público sin cita previa debido a COVID-19, seguimos preparados y podemos ayudarlo por teléfono con la mayoría de los trámites de Seguro Social.

Puede hablar con un agente llamando a su oficina local del Seguro Social o a nuestro Número Nacional 800. Puede encontrar los números de teléfono de las oficinas locales por internet usando nuestro localizador de oficinas del Seguro Social en www.ssa.gov/locator (solo disponible en inglés).

HOJAS DE DATOS NUEVAS HAN SIDO AÑADIDAS A SU ESTADO DE CUENTA POR INTERNET



Su *Estado de cuenta* del Seguro Social le indica cuánto pueden esperar recibir usted o su familia en beneficios por incapacidad, sobrevivientes y jubilación. También proporciona un registro de su historial de ganancias y otra información valiosa. ¡Y ahora es aún mejor!

Hemos agregado hojas de datos nuevas para acompañar el *Estado de cuenta* por internet. Las hojas de datos están diseñadas para proporcionar información clara y útil, basada en su grupo de edad y sus ingresos. Pueden ayudarlo a comprender mejor los programas y beneficios del Seguro Social.

Las hojas de datos nuevas del *Estado de cuenta* cubren los siguientes temas:

- Como los trabajadores deben prepararse para la jubilación en cuatro diferentes grupos de edad.
- Trabajadores con ingresos no cubiertos por el Seguro Social que pueden estar sujetos a la eliminación de ventaja imprevista y ajuste por pensión del gobierno.
- Conceptos básicos de Seguro Social para nuevos trabajadores
- Cómo las personas pueden tener derecho a los beneficios del Seguro Social (para las personas que no han ganado suficientes créditos laborales).
- Cómo el trabajo adicional puede aumentar sus beneficios futuros.
- Como los trabajadores de 62 años o más pueden prepararse para los beneficios y cobertura de Medicare.

La mejor manera de acceder a su *Estado de cuenta* y las hojas de datos nuevas es utilizando su cuenta personal *my Social Security*. Si no tiene una cuenta personal *my Social Security*, asegúrese de crear una en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés). La mejor manera de acceder a su *Estado de cuenta* y las hojas de datos nuevas es utilizando su cuenta personal de *my Social Security*. Si no tiene una cuenta personal *my Social Security*, asegúrese de crear una en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés).

Para informarse mejor, visite nuestra página de internet del *Estado de cuenta del Seguro Social* en www.ssa.gov/myaccount/statement.html (solo disponible en inglés). Comparta estos recursos con su familia y amigos.

¿SOSPECHA DE ALGUIEN QUE ESTÁ COMETIENDO FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO CONTRA EL SEGURO SOCIAL?

INFORMAR A LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE SSA ES FACIL Y SEGURO.

ENVIAR UN REPORTE DE ESTAFAS DE SEGURO SOCIAL
[HTTPS://SECURE.SSA.GOV/IPFF/HOME?LOCALE=ES](https://secure.ssa.gov/IPFF/HOME?LOCALE=ES)

ENVIAR UN REPORTE DE FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO CONTRA EL SEGURO SOCIAL (DISPONIBLE SÓLO EN INGLÉS)
[HTTPS://SECURE.SSA.GOV/PFRF/HOME](https://secure.ssa.gov/PFRF/HOME)

OTRAS FORMAS DE DENUNCIAR FRAUDES

POR CORREO:
LÍNEA DIRECTA DE FRAUDE DEL SEGURO SOCIAL
PO BOX 17785
BALTIMORE, MD 21235

FAX: (410) 597-0118

TELÉFONO: (800) 269-0271

10:00 A.M. HASTA 4:00 P.M. ET,
LUNES A VIERNES, EXCEPTO
LOS DÍAS FERIADOS FEDERALES

(866) 501-2101 TTY